



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

ASUNTO 474/12
FOLIOS: 6 (SEIS)
4/05/12
10:35

NOTA N° 95 /2012
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 11 de Mayo de 2012.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de Mayo de 2012 en virtud de los siguientes fundamentos.

El paisaje, sus condiciones ambientales y sus actividades productivas, constituye el atractivo de muchos destinos, y los turistas asignan un conjunto de valoraciones positivas que motivan su visita. Pero, lamentablemente la actividad turística en algunos destinos transforma el paisaje, genera impactos negativos y consume importantes cantidades de recursos.

De ahí que hoy la Organización Mundial del Turismo (OMT), urge en la necesidad de adoptar medidas políticas a favor de un turismo más sostenible, que incorpore los principios ambientales, socio-culturales y económicos.

Actuar a favor de un turismo más sostenible implica moverse en el escenario actual, en que el planeta está sumido en un proceso de cambio global, producto de lo que ha sido nuestro estilo de vida de desarrollo y consumo.

Los ecosistemas y el paisaje tienen una capacidad para soportar perturbaciones sin perder su estructura, funcionalidad y capacidad de auto-organización, llamada RESILIENCIA.

La estrategia es aumentar la capacidad de resiliencia del sistema frente a los cambios, por medio de una tarea basada en el diseño, la gestión y el seguimiento del paisaje, evaluando sistemáticamente y de forma

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

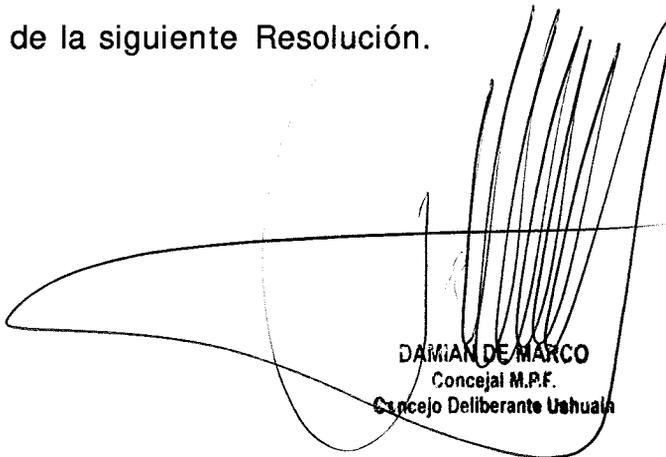
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

controlada hipótesis de trabajo y su capacidad de soporte, con el fin de realizar adaptaciones y mejorar la gestión a mediano y largo plazo.

Construir "resiliencia" implica buscar seguridad, para mantener el flujo de servicios y adaptarse a los inesperados cambios del sistema, alimentando su propia capacidad de aprendizaje y adaptación. Esto, exige un programa de seguimiento y flexibilidad para corregir, cuando se reconocen errores. Son más relevantes los impactos indirectos que los directos.

Esta tarea, sumamente necesaria que debe iniciarse desde los ámbitos públicos relacionados con la actividad turística, puede tener a mi entender un participante invitado, que tiene los elementos para aportar conocimiento teórico y práctico en el desarrollo de la investigación sobre turismo sostenible en la región, que es la Universidad Nacional de la Patagonia, con su carrera de Turismo. Deberán iniciarse las conversaciones necesarias para que a través de los convenios respectivos, pueda viabilizarse esta investigación que considero sumamente importante para la continuidad del desarrollo turístico en nuestra zona.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

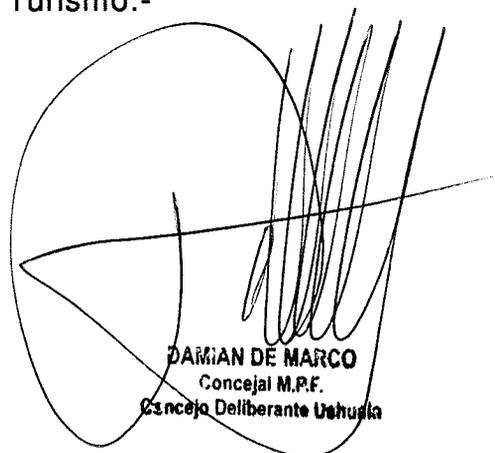
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría de Turismo, se efectúe un trabajo de investigación para saber la capacidad de resiliencia turística que posee nuestra ciudad y sus alrededores paisajísticos.

ARTICULO 2º.- La iniciativa se propone en consonancia con la Organización Mundial del Turismo (OMT), que propone la urgente necesidad de adoptar medidas políticas a favor de un turismo más sostenible, que incorpore los principios ambientales, socio-culturales y económicos.

ARTICULO 3º.- Para la implementación de la tarea de investigación se recomienda convenir con las autoridades de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco"- Sede Ushuaia; institución educativa donde se desarrolla la carrera universitaria de Licenciatura en Turismo.-

ARTICULO 4º.- De forma



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia